



**ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS
DE USUARIOS Y CONSUMIDORES**
(RNAC n° 0021, Reg. Pcia. Bs. As. AC n° 0010)
29 de Setiembre 1960, 1º piso Of. 46, Lanús
www.adduc.org.ar / 4241-2949

Lanús, Agosto 11 de 2008

Sr. Secretario de Comercio
Dn. Guillermo Moreno
Avda. Julio A. Roca 651
Ciudad Autónoma de Bs. As.

De nuestra consideración:

OSVALDO HÉCTOR BASSANO y RODOLFO GÓMEZ LEONARDI, en nuestro carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de la Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (A.D.D.U.C.) RNAC N° 021, con domicilio real en la calle 29 de septiembre N° 1960, 1er. Piso Of. 46, Lanús Pcia. de Buenos Aires, se presentan y manifiestan:

Que continuamos recibiendo denuncias de varios asociados y distintos usuarios que se encuentran con la sorpresa que al cargar combustible en las estaciones de servicio, el precio de los mismos se encuentra alterado, dado que aparte del combustible cargado se esta cobrando el "Servicio de Playa".-

Asimismo, se observaban un cartel entre los surtidores que se les cobraba un " Plus " de \$ 0,15 a \$ 0,20 por litro de combustible, lo que reflejaba un sobreprecio de un 8 %, esto se encuentra ocurriendo en varias Estaciones de Servicio, la mayoría YPF.-

Además es común que no entreguen tikets por este pago, lo que significa que se debe exigir, logrando a veces recibos en la forma del que se adjunta.-

En otro caso no existen carteles que indiquen claramente esta situación lo que provoca gran molestia a los distintos usuarios.-

Se le agrega que en las Estaciones del Interior del país, en plena ruta no existe otro lugar donde cargar combustible produciendo un serio perjuicio al consumidor.-

Esta situación se localizo esta operatoria en las Provincias de Córdoba, en rutas nacionales 8, 7, 9 y 38, Provincia de Catamarca, Provincias de San Juan (rutas 20, 38, 7), Provincias de San Luís, Chaco y Salta.-



**ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS
DE USUARIOS Y CONSUMIDORES**
(RNAC n° 0021, Reg. Pcia. Bs. As. AC n° 0010)
29 de Setiembre 1960, 1º piso Of. 46, Lanús
www.adduc.org.ar / 4241-2949

Estos son los precios de los combustibles: Naftas Premium \$ 3, 20, \$ 3,40 y \$ 3,60, a la que se le debe agregar el plus de entre \$ 0,15 a \$ 0,20. Naftas Súper de \$ 2,80 a 3,00. En muchos lugares el precio del gasoil es igual a la de las naftas súper.-

Esta denuncia se agrega a las realizadas, en las Provincias de Córdoba y la de Buenos Aires. En esta ultima en las localidades de Lanús, Lomas de Zamora, Zárate, Campana, al Centro de la Provincia de Buenos Aires y en el Sur de la misma.-

Por lo expuesto, solicitamos la rápida intervención de esa Secretaría, para que ejerza la defensa de los consumidores, prohibiendo a las estaciones de servicio, en este caso, y en las que resulte que estén aplicando este "Aumento Encubierto" y aplicando las multas que correspondan a las empresas de bandera que por omisión o comisión permiten este tipo de "abusos" que provocan un gasto extra, sintiéndose el consumidor como estafado en su buena fe y no teniendo alternativa.

Adjuntamos copia de recibo donde se aprecia el valor mencionado "plus" por cada litro, y el sobreprecio incluido.-

Sin otro motivo, a la espera de una pronta intervención de esa Secretaría de Comercio a su cargo a efectos de una pronta solución al tema en cuestión, aprovechamos para saludar al Sr. Secretario con la consideración de siempre.

Dr. Rodolfo Gómez Leonardi
Secretario

Dr. Osvaldo Héctor Bassano
Presidente